



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: PES 20/2016.

**DENUNCIANTE: PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL POR CONDUCTO DE
MARCO TULIO MERINO TRUJILLO.**

**DENUNCIADOS: CUITLÁHUAC
GARCÍA JIMÉNEZ Y PARTIDO
MORENA.**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; trece de junio de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 344, 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE REGULARIZACIÓN** dictado hoy, por el Pleno de este Órgano Jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las quince horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA** a los demás interesados mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO


PEDRO PABLO CASTILLO MEZA





TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

ACUERDO PLENARIO

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: PES 20/2016.

DENUNCIANTE: PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL POR CONDUCTO DE MARCO
TULIO MERINO TRUJILLO.

DENUNCIADOS: CUITLÁHUAC
GARCÍA JIMÉNEZ Y MORENA.

**XALAPA, VERACRUZ, A TRECE DE JUNIO DE DOS MIL
DIECISÉIS.**

En el expediente al rubro citado, este Tribunal integrado por los Magistrados **ROBERTO EDUARDO SIGALA AGUILAR (Presidente)**, **JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ** (Ponente) y **JOSÉ OLIVEROS RUIZ**, luego de haber analizado el expediente arriba señalado y a efecto de determinar lo relativo al cumplimiento de lo ordenado en la ejecutoria dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el juicio de revisión constitucional electoral **SUP-JRC-194/2016 y su acumulado** y deliberado por *unanimidad de votos*,

ACUERDA:

Con fundamento en el artículo 345, fracción II y 413, fracción XII del Código Electoral de Veracruz:

Este Tribunal advierte, que a pesar de que por auto dictado el pasado once de junio, se determinó que el expediente se

encontraba debidamente integrado y se procedió a la elaboración del proyecto respectivo; los integrantes de este órgano colegiado, **consideramos procedente regularizar el procedimiento para el efecto de requerir en forma personal a Cuitláhuac García Jiménez y al partido MORENA**, a fin de que aporten al procedimiento en que se actúa, la información conducente para determinar la capacidad económica de Cuitláhuac García Jiménez, y así estar en condiciones de dar cabal cumplimiento a la ejecutoria federal citada.

Ello, para determinar una sanción que sea acorde con los principios de equidad, proporcionalidad y legalidad, por lo que resulta indispensable, contar con información real y actual respecto de las condiciones socioeconómicas del infractor, puesto que de ella dependerá, en buena medida, la proporcionalidad de la que se decida imponer.

Así, si bien este Tribunal cuenta con la facultad de requerir información que obre en poder de terceros y así allegarse de los elementos de prueba que estime conducentes; ello no releva al denunciante de la carga de la prueba que le corresponde, sin perjuicio, de que tampoco el involucrado está impedido de aportar pruebas al respecto.

Por las razones expuestas, se determina:

PRIMERO. Se regulariza el procedimiento, para el efecto de que el Magistrado instructor dicte la medidas necesarias para recabar la información mencionada en este acuerdo

NOTIFÍQUESE, personalmente a Cuitláhuac García Jiménez y al partido MORENA; y por estrados a los demás interesados; así como en la página de internet de éste Tribunal, en concordancia



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

con lo señalado por los artículos 330, 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así, por UNANIMIDAD de votos, lo resolvieron los **Magistrados** que integran el Tribunal Electoral del Estado, **JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ** a cuyo cargo estuvo la ponencia, **JOSÉ OLIVEROS RUIZ y ROBERTO EDUARDO SIGALA AGUILAR**, y firman ante la Secretaria General de Acuerdos, **Licenciada Juliana Vázquez Morales**, con quien actúan y **da fe**.

**MAGISTRADO PRESIDENTE
ROBERTO EDUARDO SIGALA AGUILAR**

**MAGISTRADO JOSÉ
OLIVEROS RUIZ**

**MAGISTRADO JAVIER
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
LICENCIADA JULIANA VÁZQUEZ MORALES**



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**